



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 07 de Septiembre de 2022

VISTO el Expediente N° E-56993-2022 Ámbito: MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición insumos para equipar albergues deportivos bajo la órbita de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 23/22 obrante en N° de orden 10, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 10/22 RAF 1016, referente a la adquisición antes mencionada.

Que se recibió una (1) ofertas correspondiente a la firma GRACIELA NOEMÍ GOLUB C.U.I.T. N° 27-11026456-4.

Que en N° de orden 27 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se indica que la oferta presentada por el proveedor GRACIELA NOEMÍ GOLUB C.U.I.T. N° 27-11026456-4 se ajusta a lo solicitado y no resulta inconveniente para el estado.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 10/22 RAF 1016, a favor de la firma GRACIELA NOEMÍ GOLUB C.U.I.T. N° 27-11026456-4 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12 por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$760.290,00).

Que la titular de la Oficina Provincial de Contrataciones se encuentra usufructuando licencia por maternidad, motivo por el cual la subroga en este acto el señor Secretario de Hacienda de conformidad en lo dispuesto en la Resolución M.F.P. N° 1077/21.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante el Decreto Provincial N° 511/22.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA A CARGO DE LA
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 10/22 RAF 1016, que tramita la adquisición insumos para equipar albergues deportivos bajo la órbita de la

///...2

G.T.F.
A.G.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

...//2

Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma GRACIELA NOEMÍ GOLUB C.U.I.T. N° 27-11026456-4 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12 por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$760.290,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

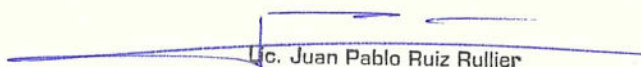
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificaciones 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 0 8 5 /22.

G.T.F.
A.G.


 Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
 Sec. de Hacienda - MFP
 Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.